

“Estudio preliminar para la generación de empresas auxiliares universidad-empresa de corte tecnológico”

Dr. Tomás de Jesús Guzmán Hernández, Ing. Roberto Acuña Esquivel.

Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Regional de San Carlos, Costa Rica. Correo electrónico: tjguzman@itcr.ac.cr; tjguzman@gmail.com

Orden y contenido

- Introducción
 - Definiciones básicas
 - Empresas de corte tecnológico (Spin Off)
 - Otras opciones de vinculación universitaria
- Objetivos
- Trabajo en trámite

En el ITCR existen actualmente varias formas de vinculación universitaria con la sociedad, a saber:

- Proyectos de Extensión universitaria
- Venta de servicios analíticos (Laboratorios especializados)
- Ventas de semillas y de plantas de cultivo de tejidos
- Capacitación empresarial, técnica y de idiomas
- Formación postgraduada vía la fundación universitaria(FUNDATEC)
- Unidades productivas públicas (Programa de Producción Agropecuaria, PPA, la cual incluye tres unidades básicas, ganado de carne, cultivos y Planta de Cosecha Animal)

Introducción

Aún con resultados importantes en la investigación tecnológica, no disponemos de ninguna empresa nacida a la luz de la Institución, de los emprendedores universitarios y que la apoye con recursos financieros frescos, para mejorar el presupuesto Institucional y personal.

¿Qué es una spin-off?

Las spin-off son iniciativas empresariales promovidas por miembros de la comunidad universitaria, que se caracterizan por basar su actividad en la explotación de nuevos procesos, productos o servicios a partir del conocimiento adquirido y los resultados obtenidos en la propia Universidad, a través de los proyectos de investigación.

La investigación aplicada es la base de estas empresas, cuya importancia radica en el desarrollo de nuevas tecnologías o tecnologías emergentes, la creación de empleo de calidad, la capacidad de generar un alto valor añadido en la actividad económica y la aportación al desarrollo regional y nacional.

Que ventajas ofrecen estas empresas

- Generación de empleo de calidad
- Transferencia de conocimientos
- Innovación tecnológica de productos y procesos
- Mayor valor agregado
- Favorece los encadenamientos productivos y el tejido empresarial local, regional y nacional

No disponemos en el TEC de ninguna empresa auxiliar o “spin off académica” que nos permita lograr lo expresado anteriormente

¿Por qué?

Ley Orgánica del ITCR, establece:

ARTÍCULO 5°.-

Podrá ofrecer bienes y servicios dentro de los campos de actividad que sean objeto de sus carreras profesionales, directamente o mediante sociedades en las que **ejerza el control mayoritario** y que podrán formar con establecimientos u organismos públicos de desarrollo, tanto nacionales como extranjeros. A este efecto se faculta a las instituciones nacionales para que puedan participar en dichas sociedades con el Instituto.

La constitución de sociedades deberá ser aprobada por el Consejo Director del Instituto, **por dos tercios de sus votos**, y **autorizada por la Contraloría General de la República, quien además fiscalizará la actividad de éstas.**

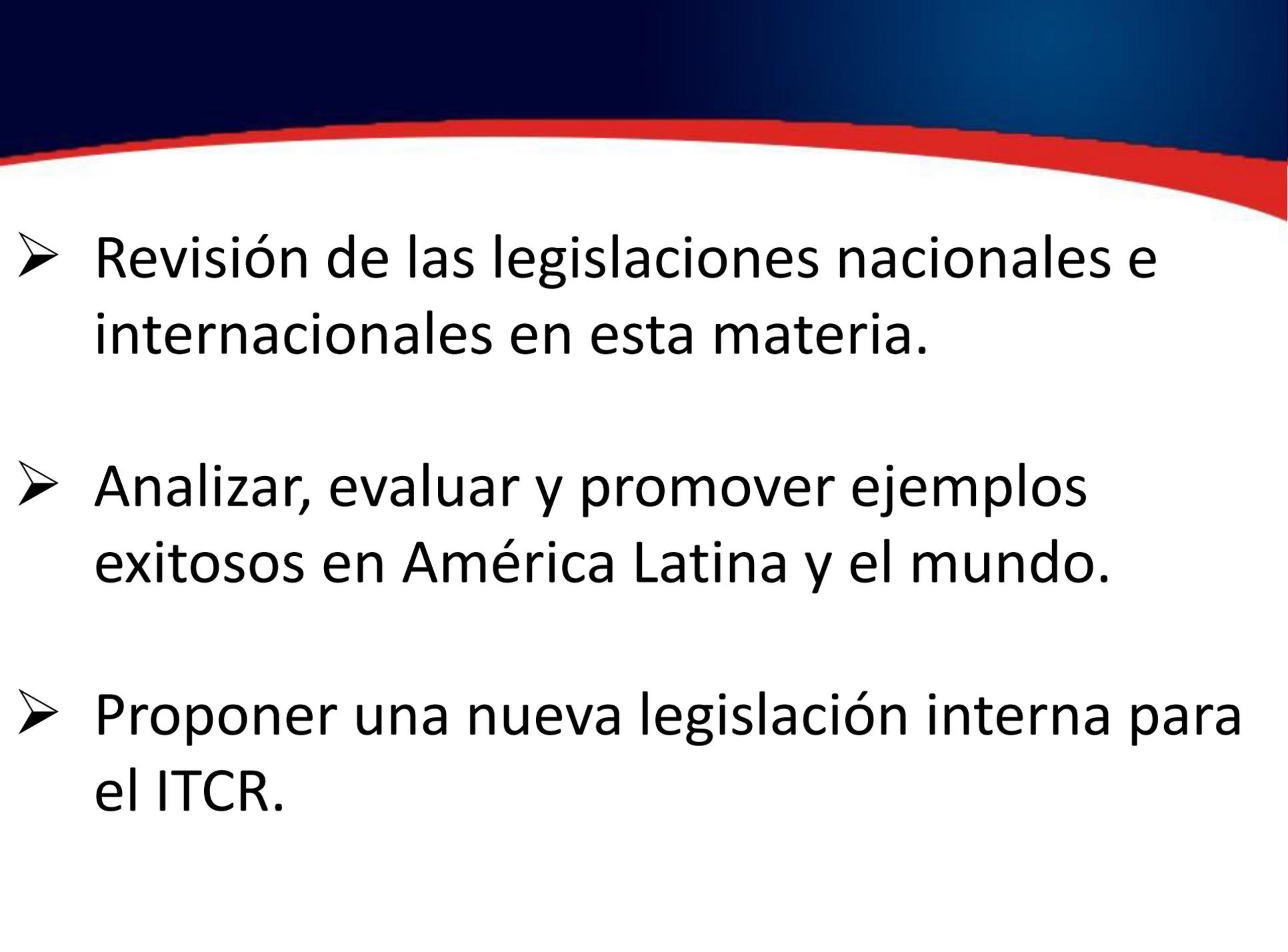
El subrayado es con objeto de la presentación



¿Qué hacer?

OBJETIVO

Analizar, discutir y proponer cambiar el artículo No 5 de la Constitución Política del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para lograr insertar en el mercado nacional empresas de cortes universitarios, spin off y sociedades nacionales o internacionales que le permitan mejorar sus rentas anuales y la de sus docentes emprendedores.

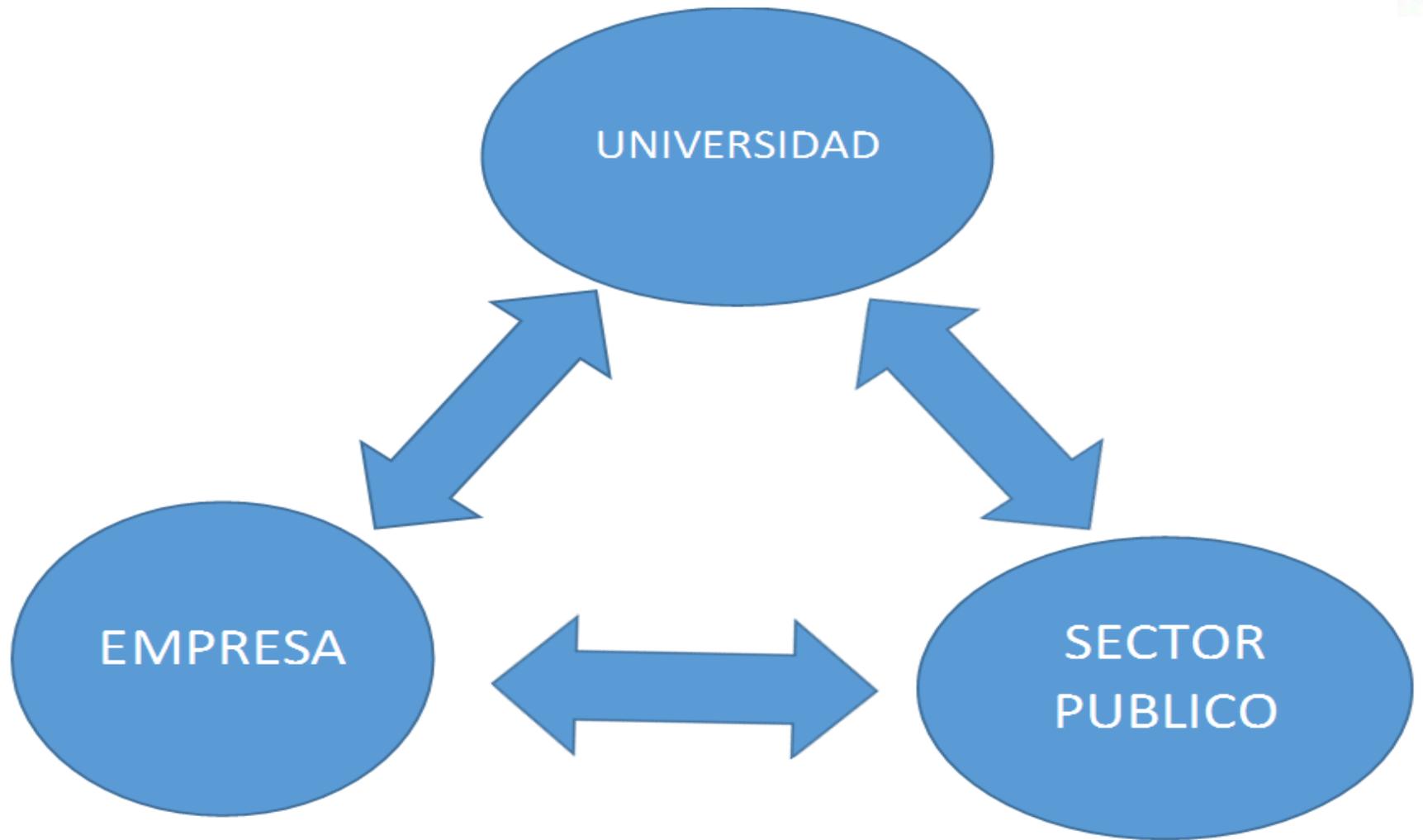
- 
- Revisión de las legislaciones nacionales e internacionales en esta materia.
 - Analizar, evaluar y promover ejemplos exitosos en América Latina y el mundo.
 - Proponer una nueva legislación interna para el ITCR.

Cambiar el artículo 5 de la Constitución política del ITCR

ARTÍCULO 5°.-

Podrá ofrecer bienes y servicios dentro de los campos de su actividad académica. Dada su autonomía, se reconoce su plena capacidad jurídica para crear o participar en empresas y sociedades de cualquier naturaleza. Para ello se deberá contar con la aprobación previa del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica por dos tercios de sus votos, y definir sus términos en un reglamento interno obligatorio.

Se faculta a las instituciones nacionales e internacionales para que puedan participar en dichas sociedades con el Instituto.



Para lograr lo anterior se necesita cambiar las políticas en torno a:

- Complejo conjunto de instrumentos de políticas, más allá de lo usual o lo cotidiano.
- Políticas públicas y/o universitarias claras.
- Políticas financieras de apoyo a estas iniciativas.
- Políticas laborales diferentes para los emprendedores.
- Políticas comerciales.
- Protección de los logros tecnológicos.

Ejemplos positivos a nivel mundial:

- Ley Bayh - Dole Act en USA. 1980, favorecen las “spin off académicas”, financiadas con fondos públicos.
- Ley Orgánica Universitaria. (LOU).
- Reglamentaciones internas Universitarias que promueven estas iniciativas.

MAYOR COMPETENCIA LABORAL

Las empresas podrán elegir al profesional más atractivo sin importar el lugar donde viva



ADIÓS AL TRABAJO DE TODA LA VIDA

Los profesionales serán más internacionales a la vez que emprendedores, siendo el cambio de empleo algo habitual



MAYOR EXIGENCIA DE ESTUDIOS

Las personas menos calificadas lo tendrán más difícil para obtener un puesto de trabajo fijo o bien remunerado



¿CÓMO SERÁ EL EMPLEO DEL FUTURO?



APARECERÁN NUEVAS PROFESIONES

Aparecerán nuevas profesiones en los próximos años, fruto de la evolución científica y tecnológica



GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA

La geografía ha dejado de ser una limitación debido a los avances recientes de la logística internacional



RÁPIDOS AVANCES TECNOLÓGICOS

Demanda de personal altamente calificado que permitirá mayor productividad y el cambio de las relaciones laborales



CAMBIO EN LOS HORARIOS

Existirá una mayor flexibilidad que se podrá ver reflejado en más tiempo para el ocio



LA OFICINA SERÁ ON-LINE

En vez de trabajar encerrados en la oficina es probable que se pueda hacer desde cualquier lugar



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN